

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PANELES DE POLICARBONATO CELULAR EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDEL CAMPO (JAÉN)**



**Ref. TSA0075827**

# Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	3
4.1.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN .....	3
4.2.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	5
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	6
5.1.	Solvencia técnica. ....	6
5.2.	Solvencia económica y financiera .....	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	7
6.1.	Criterio evaluable de forma automática .....	7
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	8

## **1. Justificación de la contratación.**

El Ayuntamiento de Torredelcampo y la Diputación Provincial de Jaén ha encomendado a Tragsa el suministro de paneles de policarbonato en la obra de construcción de piscina climatizada en el municipio de Torredelcampo.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE PANELES DE POLICARBONATO CELULAR EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAÉN)".

Código CPV: 44221000-5 (Ventanas, puertas y elementos conexos).

Los materiales descritos en el presente documento están contemplados en proyecto formando parte de las carpinterías exteriores y acristalamientos.

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.**

La presente contratación no es susceptible de ser dividida en lotes ya que el suministro se realizará en función de las necesidades de la obra bajo pedidos parciales, siendo necesario un suministro continuo por parte del proveedor implicando una coordinación que se vería dificultada si se previese el suministro de los materiales por distintos proveedores mediante la división en lotes, dificultando la correcta ejecución del contrato.

## **4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.**

### **4.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): **103.337,02 €**

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
100,00	m2	Paneles verticales modulares de policarbonato celular incoloro, espesor 50 mm, compuesto de estructura con 10 a 13 paredes. Dimensiones mínimas de 6000 mm de largo y 500-1250 mm de ancho. Sistema de encastre machihembrado lateral que asegure completa impermeabilidad a la humedad y al aire. Coeficiente de transmitancia térmica máximo 083 W/m <sup>2</sup> ·K.	60,00	6.000,00
50,00	m	Perfil inferior de aluminio anodizado para paneles de 50 mm con rotura puente térmico. Se incluye parte proporcional de juntas de goma en EPDM y cinta adhesiva de aluminio.	30,00	1.500,00
75,00	m	Perfiles superior y lateral de aluminio anodizado para panel de 50 mm con rotura de puente térmico. Se incluye parte proporcional de juntas de goma en EPDM y cinta adhesiva de aluminio.	26,00	1.950,00
750,00	m <sup>2</sup>	Paneles verticales modulares de policarbonato celular incoloro, espesor 40 mm, compuesto de estructura con 7 a 10 paredes. Dimensiones mínimas de 6000 mm de largo y 500-1250 mm de ancho. Sistema de encastre machihembrado lateral que asegure completa impermeabilidad a la humedad y al aire. Coeficiente de transmitancia térmica máximo 1,1 W/m <sup>2</sup> ·K.	39,64	29.730,00
300,00	m	Perfil inferior de aluminio anodizado para paneles de 40 mm con rotura puente térmico. Se incluye parte proporcional de juntas de goma en EPDM y cinta adhesiva de aluminio.	23,73	7.119,00
450,00	m	Perfiles superior y lateral de aluminio anodizado para panel de 40 mm con rotura de puente térmico. Se incluye parte proporcional de juntas de goma en EPDM y cinta adhesiva de aluminio.	23,73	10.678,50
650,00	m <sup>2</sup>	Paneles verticales modulares de policarbonato celular incoloro, espesor 16 mm, compuesto de estructura sin paredes. Dimensiones mínimas de 6000 mm de largo y 300-1200 mm de ancho.	27,75	18.037,50

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		Sistema de encastre machihembrado lateral que asegure completa impermeabilidad a la humedad y al aire. Coeficiente de transmitancia térmica máximo 2,0 W/m <sup>2</sup> ·K.		
250,00	m	Perfil inferior de aluminio anodizado para paneles de 16 mm con rotura puente térmico. Se incluye parte proporcional de juntas de goma en EPDM y cinta adhesiva de aluminio.	16,62	4.155,00
375,00	m	Perfiles superior y lateral de aluminio anodizado para panel de 16 mm con rotura de puente térmico. Se incluye parte proporcional de juntas de goma en EPDM y cinta adhesiva de aluminio.	16,62	6.232,50
<b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b>				<b>85.402,50 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>17.934,52 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b>				<b>103.337,02 €</b>

- Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

De los precios unitarios, se ha estimado el siguiente descompuesto:

<i>Costes directos 90%</i>	64.590,13 €
<i>Costes indirectos 10%</i>	7.176,68 €
<b><i>Costes totales del proveedor</i></b>	<b>71.766,81 €</b>
<i>Costes generales 13%</i>	9.329,68 €
<i>Beneficio industrial 6%</i>	4.306,01 €
<b>TOTAL</b>	<b>85.402,50 €</b>

## 4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: **85.402,50 €**

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>85.402,50 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado (IVA no incluido):</b>	<b>85.402,50 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

### **5.1. Solvencia técnica**

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV: 44221000-5) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 60.605,00 € (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario,

acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Características técnicas de todas las unidades de oferta propuestas (fichas técnicas).

La entrega de fichas técnicas previa a la adjudicación está motivada por la gran oferta de paneles en el mercado, siendo necesaria la comprobación de los parámetros establecidos en el pliego para la protección ultravioleta, la conductividad térmica y la rotura de puente térmico para garantizar el cumplimiento del proyecto.

## 5.2. Solvencia económica y financiera

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 64.650,00 € (Impuesto no incluido).

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

## 6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los materiales a suministrar están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

### 6.1. Criterio evaluable de forma automática

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establecen como condición especial en relación con la ejecución del contrato la comprobación del uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten los materiales objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.